



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RESO gratuidad universitaria

---

**VISTO** la Resolución CE N°1375/19, mediante la cual el Consejo Interuniversitario Nacional, invita a las Universidades a adherir a las actividades en el marco del “70 Aniversario” del establecimiento de la gratuidad universitaria, promulgada por el Decreto 29.337 de fecha 22 de noviembre de 1949, y;

### **CONSIDERANDO**

Que el Decreto 29337/49 en su parte resolutive suspendió el cobro de aranceles universitarios vigentes hasta ese momento, y a partir de entonces, las universidades nacionales suprimieron el cobro de cualquier arancel;

Que el mencionado Decreto posibilitó que millones de argentinos hijos de trabajadores, pudieran acceder a la educación superior y a la formación profesional universitaria, en los campos de las ciencias, las artes y la técnica en todas sus manifestaciones;

Que la Universidad Provincial del Sudoeste, como universidad pública y gratuita, adhiere a la conmemoración de este día tan importante en la historia de nuestra Nación, reafirmando el concepto de educación superior como un bien público social, un derecho humano universal, en línea con lo expresado por la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe, CRES 2018;

Que el próximo 8 de abril se dará inicio a la agenda de actividades en conmemoración a dicho evento con un acto en la ciudad de Córdoba, en el marco del 81º Plenario de Rectores del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN);

Que en este marco el CIN invita a los miembros de la comunidad universitaria a participar de las actividades convocadas con motivo de esta conmemoración;

Que resulta importante resaltar el compromiso de la universidad con la educación pública, gratuita e inclusiva;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por Resolución AU 09/14, Resolución AU N° 12/15 y RESFC-2018-2-GDEBA-ASUNUNVPSO;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE,**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Declarar de interés institucional la conmemoración de los 70 años del establecimiento de la gratuidad universitaria e invitar a la comunidad universitaria a los actos oficiales que se realicen.

**ARTÍCULO 2°.** Invitar a la Legislatura Provincial y al Honorable Concejo Deliberante del Municipio de Saavedra a declarar de interés la conmemoración de los 70 años de la gratuidad universitaria.

**ARTICULO 3°.** Incorporar la leyenda "1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria" en la gráfica institucional.

**ARTICULO 4°.** Registrar. Comunicar a las Secretarías Generales y a las Facultades. Cumplido, archivar.